

REMONDA, CASTRO Y CIA S.A.C.

RAFAELA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de REMONDA, CASTRO Y CIA S.A.C., convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Enero de 2008, en la sede de esta Sociedad sita en Bv. Santa Fe N° 2112 de la ciudad de Rafaela, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria y Estados contables correspondientes al Ejercicio social cerrado el 31 de Agosto de 2007.
- 3) Consideración de la gestión de los Sres. Directores, Sres. Avelino Miguel Alberto, Carla Bassani, Ricardo Castro y Avelino José Alberto.
- 4) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura por el ejercicio fenecido en exceso de lo establecido por el art. 261 de la ley 19550 y sus modificatorias.
- 6) Destino del resultado del ejercicio.

RICARDO CASTRO

Vice-Presidente

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 116,05 20991 Ene. 3 Ene. 9

SARTOR S.A.C.I.A.

AVELLANEDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Conforme a los Estatutos, convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley de Sociedades y el Art. 14 de los Estatutos Sociales, a realizarse el día 31 de Enero de 2008 a las 19 hs., en la Sede Social de calle 2 N° 13 de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Santa Fe y en Segundo convocatoria una hora después en el mismo lugar y fecha, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario y Anexos correspondientes el 46° Ejercicio cerrado el día 30/09/2007, según Art. 234, Inc. 1° de la Ley N° 19550.
- 3) Consideración de los resultados. Honorarios del Directorio conforme a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19550, excediendo los límites fijados por dicho artículo.

Avellaneda (Santa Fe), 20 de Diciembre de 2007.

EL DIRECTORIO

\$ 96,25□20996□Ene. 3 Ene. 9